

**PLAN DE INICIO
DE CURSO
2020/2021**

[Escriba e

**CEIP GLORIA FUERTES
ALCÁZAR DE SAN JUAN**



ÍNDICE

0. Introducción.
1. Limitación de contactos.
 - 1.1. Instalaciones educativas.
 - 1.2. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.
 - 1.3. Organización de las entradas y salidas.
 - 1.4. Organización de los desplazamientos por el centro.
 - 1.5. Turnos de recreo y espacios.
 - 1.6. Organización de los espacios de uso del alumnado y los trabajadores.
 - 1.7. Organización de asambleas y reuniones.
 - 1.8. Organización de la entrada de familias al centro.
 - 1.9. Organización del comedor y el aula matinal.
2. Medidas de prevención personal.
 - 2.1 Medidas generales de prevención personal.
 - 2.2 Medidas en el aula.
 - 2.3 Utilización de mascarillas y otros materiales/equipos de prevención.
 - 2.4 Organización y control de los objetos en el centro.
 - 2.5 Protocolos específicos.
3. Limpieza y ventilación del centro.
 - 3.1 Protocolo de limpieza y desinfección de zonas privadas y comunes.
 - 3.2. Ventilación de instalaciones.
 - 3.3 Gestión de residuos.
 - 3.4 Limpieza y uso de aseos.
4. Recomendaciones/instrucciones para el personal docente y no docente
 - 4.1. Indicaciones generales.
 - 4.2. En el centro educativo.
 - 4.3. Dentro del aula.
 - 4.4. Durante los recreos y acceso a las zonas comunes.
 - 4.5. Al salir del centro y volver a casa.
5. Gestión de casos. Localización y actuación ante la aparición de casos.
6. Otras acciones.
 - 6.1. Coordinación con Atención Primaria, Salud Pública, Servicios Sociales, entidades locales.
 - 6.2. Participación.
 - 6.3. Vías de comunicación e información a los trabajadores y las familias.
 - 6.4. Educación para la salud y acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.
 - 6.5 Equidad.
 - 6.6 Identificación/Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.



7. ANEXOS.

7.1. ANEXO I. Planos del centro.

7.2. ANEXO II. Listado de materiales para informar a los trabajadores/as y a la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad.

7.3. ANEXO III. Gestión y entrega de material de protección individual.

7.4. ANEXO IV. Responsable y Equipo COVID.

7.5. ANEXO V. Protocolo de actuación preventivo frente a la COVID-19 para las aulas matinales en centros docentes públicos de Catilla-La Mancha.

7.6. ANEXO VI. Protocolo de actuación preventivo frente a la COVID-19 para los comedores escolares en centros docentes públicos de Catilla-La Mancha.



0. INTRODUCCIÓN.

Dada la realidad que estamos viviendo actualmente debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19, se hace imprescindible establecer un Plan de Inicio de Curso 2020-2021 en nuestro centro planificado, riguroso y consensado, que recoja las medidas necesarias para controlar y prevenir la pandemia con el fin de cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia. Por ello, debemos ofrecer un entorno lo más seguro posible a toda la comunidad educativa, minimizando al máximo el riesgo.

El presente documento, que se entiende como abierto y flexible por las posibles actualizaciones y modificaciones según la situación pandémica, recoge las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud necesarias para crear un entorno escolar saludable y las necesarias para la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos, a través de protocolos de actuación claros y concisos. Asimismo, tiene como base legal:

- La Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el curso 2020-2021.
- La Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- La Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020- 2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- La guía Educativo Sanitaria de inicio de curso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- La guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad.
- Procedimiento de actuación para los servicios de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2

Por último, destacar que todo el personal y usuarios del centro que acudan a éste en el curso 2020-2021, será informado de que al asistir, asume un compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro y en este documento. Igualmente serán informados de que, si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran con dicho compromiso, estarían fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.



1.1. Instalaciones educativas.

El CEIP Gloria Fuertes, es un Colegio de 1 línea, y aunque no es frecuente tener que realizar desdobles de niveles, en los últimos años ha sido necesario efectuarlos por la superación de la ratio establecida por la Ley. Actualmente contamos con 3 unidades de Educación Infantil y 9 de Educación Primaria, siendo los niveles desdoblados 3º, 5º y 6º para el curso 2020-2021.

El **acceso** al centro se puede realizar por cuatro puertas:

- A1: puerta principal.
- A2: puerta de acceso al parking.
- A3: puerta de acceso a las pistas
- A4: puerta de acceso al pequeño porche que precede al edificio del comedor.

El Centro consta de 3 edificios:

- ✓ **EDIFICIO A: EDIFICIO PRINCIPAL.** Se compone de dos plantas:
 - Planta baja: aquí encontramos 4 aulas para primaria, 3 aulas para infantil, 1 aula para apoyos, desdobles..., sala de profesores, 3 despachos (Dirección y Jefatura, Secretaría y Unidad de Orientación), sala para el uso de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as, 7 aseos (uno de ellos para personas con movilidad reducida), 2 almacenes y otras dependencias (sala de calderas, cuarto de limpieza, sala de ascensor...).
 - Planta primera: encontramos 5 aulas para primaria, 1 aula de PT y AL, Biblioteca y Usos Múltiples, 2 aseos y 1 almacén al que se accede por una de las aulas de primaria.

Para el acceso/salida a éste contamos con 7 puertas, 3 en la zona de EI (P3, P4 y P5) y 4 en la zona de EP (P1, P2, P6 y P7)

- ✓ **EDIFICIO B: GIMNASIO.**
 - Planta baja: encontramos la pista del gimnasio, 3 almacenes, 2 vestuarios y 3 aseos.
 - Cuenta también con una segunda altura destinada a graderío, aunque como no se usa como tal, lo estamos aprovechando para almacenar diferentes enseres y mobiliario sobrante.

Para el acceso/salida a éste contamos con 2 puertas: P8, puerta de entrada y P9, puerta de salida

- ✓ **EDIFICIO C: COMEDOR.** 113,82 m². Tiene una capacidad para 100 comensales. El aforo durante el transcurso de la crisis sanitaria se reducirá a 50 comensales por turno.
 - Solamente cuenta con un planta en la que encontramos el espacio de comedor, 1 cocina, 3 vestíbulos, 2 distribuidores, 3 aseos y dos almacenes

Para el acceso a éste contamos con 1 puerta P10.



1.2. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.

Una vez realizada la evaluación y el análisis de los espacios disponibles en el centro, así como el estudio de las posibilidades complementarias y el ajuste de dichos espacios al número de alumnos/as de cada uno de los niveles, la distribución de las aulas, garantizando la asistencia presencial de todo el alumnado, quedaría de la siguiente manera:

AULAS			
CURSO	Nº DE ALUMNOS/AS	DEPENDENCIA	SUPERFICIE
EI, 3 AÑOS	24	AI 1	51,49 m ²
EI, 4 AÑOS	24	AI 3	49,23 m ²
EI, 5 AÑOS	25	AI 2	49,93 m ²
4º DE EP	23	BIBLIOTECA	76,53 m ²
2º DE EP	25	AP 5	52,06 m ²
3ºA DE EP	17	AP 2	43,59 m ²
3ºB DE EP	16	AP 3	43,73 m ²
1º DE EP	23	AP 1	44,24 m ²
5ºA DE EP	16	AP 4	43,21 m ²
5ºB DE EP	15	AP 8	40,48 m ²
6ºA DE EP	16	AP 7	43,65 m ²
6ºB DE EP	18	AP 6	44,04 m ²

OTRAS DEPENDENCIAS		
ESPACIO	SUPERFICIE	AFORO APROXIMADO (Anexo I)
Hall de Primaria	186,22 m ²	25
Conserjería	20,31 m ²	7
Aula de Valores	20,91 m ²	7
Ascensor	2,55 m ²	1 adulto + 1 niño/a con uso obligado de mascarilla
Despacho de Orientación	23,08 m ²	8
Secretaría	11,44 m ²	3



Dirección	18,30 m ²	3
Sala de Profesores	26,53 m ²	10
AMPA	20,13 m ²	7
Hall de Infantil	123,01 m ²	25
Usos Múltiples	48,75 m ²	19
Aula PT y AL	24,27 m ²	8
Gimnasio	179,54 m ²	70
Comedor	113,82 m ²	50
Aseos planta baja	Niños: 10,69 m ²	3
	Niñas: 8,40 m ²	3
Aseos planta alta	Niños: 13,66 m ²	2
	Niñas: 13,45 m ²	2

1.3. Organización de las entradas y salidas del centro.

El estudio de los diferentes accesos al centro nos permite establecer medidas organizativas para impedir las aglomeraciones de personas y propiciar el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo. Todo ello queda recogido en los siguientes cuadros

INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO AL RECINTO			
CURSOS	HORA DE ENTRADA	PUERTA DE ENTRADA y SALIDA	LUGAR DE FILA
EI 3 AÑOS	9:00	A4	Porche del comedor
EI 4 Y 5 AÑOS	9:00	A1, lado izquierdo	4 años: valla parque de recreo infantil 5 años: valla parque de recreo infantil
2º, 4º y 5ºBde EP	9:00	A1, lado derecho	Porche principal
6ºAº y 6ºB de EP	9:00	A2	Parking
1º y 3ºA de EP	9:00	A3, lado derecho	Pistas polideportivas



3ºB y 5ºA de EP	9:00	A3 izquierdo	lado	Pistas polideportivas
-----------------	------	-----------------	------	-----------------------

Durante los 3 primeros días del curso escolar, la entrada al edificio y las aulas se realizará de manera escalonada de la siguiente manera:

- 9:00 horas: 6ºA, 6ºB, 5ºA y 5ºB.
- 9:15 horas: 3ºA, 3ºB y 4º.
- 9:30 horas: 1º y 2º
- 9:45 horas: 4 y 5 años.

El grupo de EI 3 años, no participa en esta entrada escalonada para no interferir en el periodo de adaptación del alumnado.

Las **escaleras** que dan acceso a la segunda planta se usarán de la siguiente manera:

- Subida: derecha
- Bajada: izquierda.

INSTRUCCIONES PARA LA SALIDA DEL RECINTO

Las salidas se realizarán con los recorridos inversos de entrada a las 14:00 por las puertas indicadas más arriba.

La persona responsable del grupo se encargará de acompañar a los alumnos/as hasta la entrega en su puerta exterior correspondiente.

ACCESO/SALIDA DEL EDIFICIO Y RECORRIDOS INTERNOS HASTA EL AULA

CURSO	PUERTA DE ENTRADA	PUERTA DE SALIDA	RECORRIDO	AULA DE REFERENCIA
EI, 3 AÑOS	P4	P4	Desde el porche del comedor, bajaran por la rampa y girarán a la derecha para llegar a su puerta de acceso. Cruzarán el Hall de EI hasta llegar a la puerta de su aula.	Al 1
EI, 4 AÑOS	P3	P3	Su fila se encuentra ubicada en la valla del patio de recreo de EI. Desde el punto de inicio, se dirigirán hacia su puerta de entrada y al acceder al Hall girarán a la izquierda y encontrarán la puerta de su aula.	Al 3



EI, 5 AÑOS	P5	P5	Desde el punto de inicio, partirán hacia el porche de infantil, cruzándolo hasta llegar a su puerta de acceso. Una vez dentro, se dirigirán a su aula, a la que accederán por la puerta de la derecha	AI 2
2º, 4º y 5ºB de EP	P1	P2	Accederán al edificio, guardando el orden establecido, por la puerta de la izquierda. La subida por las escaleras la realizarán por la parte derecha, así como el desplazamiento por el pasillo hasta llegar a sus aulas.	AP 5, Biblioteca y AP 8 respectivamente
6ºA y 6ºB de EP	P1	P2	Accederán al edificio, guardando el orden establecido, por la puerta de la derecha. La subida por las escaleras la realizarán por la parte derecha. Una vez arriba, cada grupo se dirigirá a sus aulas ubicadas a la izquierda.	AP 7 y AP 6
1º, 3ºA, 3ºB y 5ºA de EP	P7	P6	Desde las pistas se dirigirán en orden hacia el porche trasero de EP hasta llegar a su puerta de acceso.	AP 1, AP2, AP3 y AP 4 respectivamente

1.4. Organización de los desplazamientos por el centro.

FLUJOS DE RECORRIDO INTERNO DURANTE LA JORNADA LECTIVA.	
Desplazamientos de los especialistas y otros docentes durante la jornada lectiva	
Música e Inglés	Los especialistas de música e inglés impartirán sus clases en cada una de las aulas de referencia. No se usará el aula de música (habilitada en Usos Múltiples el curso pasado), será el especialista el que se desplace.
Pedagogía Terapéutica/Audición y Lenguaje	Los apoyos específicos de PT y AL se realizarán preferentemente en la misma aula de referencia. Cuando sea necesario, se utilizará el aula de PT/AL.



Religión/Valores No Religión (EI)	Las clases de religión se impartirán en las aulas de referencia, siendo los alumnos/as de valores los que se desplacen al aula habilitada para ello en cada una de las plantas, según el recorrido establecido para cada grupo. Se llevará a cabo una limpieza y desinfección de ésta tras cada uso (mesas, sillas,...), El profesor/a que abandone el aula después de haber impartido su clase, será el encargado/a de ello. El equipamiento de dicha aula será el mínimo necesario con el objeto de facilitar dicha limpieza.
Educación Física	Los profesores/as de EF, recogerán a los alumnos/as en su propia aula y se dirigirán al pabellón por los recorridos establecidos para dicho grupo. Preferentemente se desarrollará la actividad en las pistas deportivas al aire libre. La limpieza del material usado correrá a cargo del docente y alumnado que lo haya usado durante su sesión.
Resto del profesorado	Los desplazamientos se realizarán siguiendo las indicaciones y señalizaciones dispuestas en las diferentes dependencias para ello.
Desplazamientos del alumnado durante la jornada lectiva	
Aseos	Los alumnos/as irán al aseo más cercano a su aula y siempre de forma individual respetando las direcciones establecidas en cada una de las zonas.
Otros	Para las salidas al recreo , irán acompañados por el profesor/a que hayan tenido en la sesión inmediatamente anterior, que deberá permanecer con ellos en sus respectivos espacios hasta que llegue el compañero/a al que le toque guardia de recreo.
	Para cualquier otro desplazamiento que sea necesario realizar (ir al despacho de Orientación, a Dirección, Secretaría...), los alumnos/as serán buscados en sus aulas por la persona que así lo requiera y lo acompañará tanto a la ida, como a la vuelta a su aula de referencia.

1.5. Turnos de recreo y espacios.

Para evitar aglomeraciones y cumplir lo recogido en las Instrucciones para la elaboración del presente Plan, el recreo se realizará en dos turnos:

- Turno 1: 11:15 a 11:45 h:
 - 3, 4 y 5 años y 1º y 2º de EP
- Turno 2: 12:00 a 12:30 h
 - 3ºA, 3ºB, 4º, 5ºA, 5ºB, 6ºA Y 6ºB de EP

Los recreos estarán meticulosamente vigilados, con el fin de evitar la transferencia de alumnos de una a otra zona.



TURNO 1: DE 11,15 A 11,45 H.			
CURSO	PUERTA DE SALIDA	PUERTA DE ENTRADA	UBICACIÓN
EI, 3 AÑOS	P4	P4	Arenero de Infantil
EI, 4 AÑOS,	P 5	P5	Recreo 3º y 4º
EI, 5 AÑOS	P5	P5	Recreo 3º y 4º
1º DE EP	P2	P1	Patio de 1º y 2º
2º DE EP	P6	P7	Pista polideportiva

TURNO 2: DE 12,00 A 12,30 H			
CURSO	PUERTA DE SALIDA	PUERTA DE ENTRADA	UBICACIÓN
3ºA DE EP	P2	P1	Patio de 1º y 2º
3ºB DE EP	P2	P1	Arenero de Infantil
4º DE EP	P2	P1	Parking
5ºA DE EP	P6	P7	Recreo de 3º y 4º
5ºB DE EP	P6	P7	Recreo de 3º y 4º
6ºA DE EP	P6	P7	Pista polideportiva
6ºB DE EP	P6	P7	Pista polideportiva

1.6. Organización de los espacios de uso del alumnado y los trabajadores.

Normas generales:

- Al inicio de cada día las zonas comunes estarán adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas por el servicio de limpieza que acude al centro dependiente del Ayuntamiento de la localidad.
- Se procurará hacer uso de los espacios comunes por grupos de alumnos de referencia.
- Se establecerán aforos máximos que permitan mantener la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- Se fijarán recorridos de flujo de circulación y marcas de separación de distancia mínima.

ESPACIO	NORMAS DE USO
Aseos	✓ Especificado en el apartado 3.5
Biblioteca	✓ El profesor/a será siempre el que entregue o



	<p>recoja los libros que quiera que le sean prestados, previa petición al encargado/a de la Biblioteca y registro correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se establecerá un lugar donde depositar los libros tocados por los usuarios. No serán devueltos inmediatamente a la estantería.✓ Se introducirá cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre, posteriormente se desinfectará el exterior de la bolsa. Se mantendrá el libro 2 días en el lugar elegido, antes de devolverlo a la estantería.✓ El personal extremará la higiene de manos, tanto agua y jabón como gel desinfectante de manos.
Fotocopiadoras	<ul style="list-style-type: none">✓ En caso de contar con Conserje, será éste el encargado/a de realizar las fotocopias que solicite el profesorado, y por tanto limpiará con frecuencia las partes expuestas: teclado, pantalla, depósito de las copias, de los folios,...✓ Se custodiarán las copias y se entregarán únicamente al destinatario.✓ Si no se cuenta con conserje, será el propio docente el encargado de realizar sus fotocopias y la limpieza de la máquina.✓ El usuario/destinatario evitará tocar estanterías, otras copias o cualquier superficie.✓ En el centro contamos con 2 fotocopiadoras, una en la sala de profesores y otra en el despacho de Dirección. En ambos casos, se tendrá en cuenta el aforo permitido para poder acceder a las dependencias a realizar fotocopias.
Sala de profesores/as	<ul style="list-style-type: none">✓ Se mantendrán la distancia de 1,5 m en la dependencia.✓ En la medida de lo posible, se mantendrá siempre ventilada.✓ Se limpiará y desinfectará diariamente por el servicio de limpieza que gestiona el Ayuntamiento.
Recreos	<ul style="list-style-type: none">✓ La Pista Polideportiva y el recreo de 3º y 4º de EP estarán divididos en dos partes, utilizando para ello una baliza o elemento similar, quedando cada grupo en



	<p>una de las partes de la pista.</p> <p>✓ Se vigilará y se tendrá bastante cautela para que los niños no pasen de un sitio a otro y así evitar posibles contactos de unos alumnos/as con otros de otras aulas.</p>
--	---

1.7. Organización de asambleas y reuniones.

Con respecto al **profesorado**, como principio general, desde nuestro centro se promoverá que las reuniones de coordinación (claustro, equipos docentes, equipos de nivel...) y todas aquellas actividades no lectivas que sean posibles, se realicen de forma telemática en el mismo, estableciendo como prioritarias las plataformas que disponga la Administración Educativa.

La comunicación e intercambio de información con las **familias** (reuniones, sesiones de tutoría), se realizará, preferiblemente, a través de Delphos y Papas 2.0, aunque de manera simultánea se podrá realizar también a través de otros medios ya instaurados en el centro (correo electrónico docente). Se evitarán las reuniones presenciales, por lo que debemos incentivar e impulsar la participación de las familias en el proceso, de modo que haya o no suspensión de actividad lectiva presencial, sean autónomas y conozcan el funcionamiento de las distintas plataformas, incluida la que deberá usar el alumnado en caso de tener que realizar enseñanza online.

En el caso del **alumnado**, dentro de las herramientas digitales proporcionadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la Comunidad Educativa, se ha optado por el desarrollo y la implantación de una plataforma educativa unificada para un contexto no presencial, dentro del plan de digitalización, que promueve la mejora de las competencias digitales del alumnado y profesorado. Esta plataforma educativa virtual engloba diferentes tipos de herramientas, y tiene como función principal crear entornos virtuales para impartir enseñanza online. Esta plataforma presenta un entorno de trabajo intuitivo y amigable muy apto para el uso de los alumnos/as, por lo que, además de la formación del profesorado en su uso, se formará también a los alumnos/as para poder adaptarnos a las situaciones de la pandemia.

Para todo ello, se hace necesario poner a punto los medios tecnológicos de los que disponemos en el centro, con el fin de paliar y reducir la brecha tecnológica, solicitando a la Administración el apoyo y la ayuda necesaria para ello.

1.8. Organización de la entrada de familias al centro.

- ✓ Se permitirá su acceso al centro en caso de necesidad, previa consulta con una antelación de 24 horas al Equipo Directivo o cualquier otro docente con el que se quiera mantener la reunión, cumpliendo siempre



las medidas de prevención e higiene estipuladas. Dicho acceso se realizará por la puerta A1 y P1 y serán recepcionadas en el hall de entrada por el profesor/a que haya concertado la cita. En ningún caso, dicha cita debe coincidir con la entrada y salida del alumnado. Una vez finalizada, serán acompañadas por el docente hasta dicho hall y harán el recorrido inverso a la entrada para poder salir del centro.

- ✓ Para cualquier situación sobrevenida y/o urgente, se pondrán en contacto telefónicamente con el Equipo Directivo que, dará solución a la situación por esta vía, o gestionará la cita para poder ser atendidos a la mayor brevedad posible.
- ✓ En ningún caso se les permitirá el acceso si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

1.9. Organización del comedor y aula matinal.

A la espera de recibir el protocolo de actuación de la empresa adjudicataria del servicio, BOYMA, y con el fin de garantizar la máxima seguridad en la prestación de estos servicios, se observarán las siguientes medidas excepcionales, que podrán ir variándose en función del escenario en el que nos encontremos, pudiendo suspenderse su prestación si las autoridades sanitarias así lo indican:

- ✓ Comedor escolar:
 - Se podrá ampliar a dos turnos de comida con el fin de facilitar la distancia social entre los usuarios.
 - La comida se distribuirá al alumnado respetando la distancia interpersonal mínima establecida
 - Cada turno estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Se podrá establecer distintivos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente a los componentes de los turnos.
 - Se adoptarán medidas orientadas a minimizar la interacción entre diferentes grupos-clase.
 - Se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de estos grupos haya una distancia de 1,5 metros.
 - Se establecerán distintos horarios de entrada y salida, de tal manera que no se produzcan aglomeraciones ni interacciones entre los componentes de diferentes turnos y diferentes grupos.
 - De no ser suficiente la ampliación de turnos, podrán habilitarse otros espacios del centro para comedor. Así, se podrán utilizar aulas para la prestación de este servicio, procurando que no coincidan en las mismas, usuarios de distintos sectores del centro



- Igualmente, podrá establecerse un sistema de consumo seguro de comida en el domicilio para las familias que lo soliciten. Este punto requerirá de la autorización expresa de la Delegación
- Una vez adoptadas las medidas anteriores, si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha:
 - 1º Alumnado transportado.
 - 2º Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.
 - 3º Alumnado beneficiario de ayudas de comedor (este alumnado siempre tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio).
- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.
- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2020-2021, salvo que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia.
- Se controlará que quienes hagan uso del comedor se laven las manos al acceder y salir del mismo.
- Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc. Se favorecerá, en la medida de lo posible, el servicio en la mesa con el fin de evitar desplazamientos del alumnado.
- Cada usuario utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo.
- Se desinfectará y limpiará después de cada turno.
- El comedor se mantendrá bien ventilado con aire exterior, manteniendo las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas.
- ✓ Aula matinal:
 - Los alumnos/as se agruparán según los grupos estables de convivencia de las aulas, que estará siempre integrado por los mismos usuarios y ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Se podrá establecer distintivos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente a los componentes de cada grupo.



- Se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de estos grupos haya una distancia de 1,5 metros.
- Se controlará que quienes hagan uso del aula matinal se laven las manos al acceder y salir del comedor.
- Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc. Se favorecerá, en la medida de lo posible, el servicio en la mesa con el fin de evitar desplazamientos del alumnado.
- Cada usuario utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo.
- Se desinfectará y limpiará después de la incorporación de los usuarios/as al centro educativo.
- El comedor se mantendrá bien ventilado con aire exterior, manteniendo las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante los desayunos.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

2.1. Medidas generales de prevención personal.

Las principales medidas de prevención personal que tomaremos frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias a lo largo del próximo curso, son las siguientes:

- a. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- b. Todos los días, antes de la entrada al edificio y las aulas se tomará la temperatura a todo el alumnado, se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico (bajo supervisión del docente) y las suelas de los zapatos con alfombrillas destinadas a ello.
- c. Para ello se organizarán tiempos dentro del horario escolar para el lavado de manos, en EI y EP. Se establecerá cartelería específica con estas recomendaciones.
- d. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- e. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- f. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.



- g. Uso de mascarilla obligatorio. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos, excepto unos casos recogidos en el RDL 21/2020
- ✓ Educación Infantil: Mascarilla no obligatoria.
 - ✓ A partir de 1º de Educación Primaria: uso de mascarilla obligatoria.
 - ✓ Profesorado:
 - Obligatoria
 - La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
 - Cualquier otra mascarilla o equipo de protección individual, depende de las medidas preventivas que se desprendan de la evaluación de riesgos específica de los puestos con bajo riesgo, indicada por el servicio de prevención.
 - ✓ Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
 - ✓ De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla y cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas,
- h. Control de los objetos en los centros. Se evitará al máximo, la presencia de juguetes, disfraces, adornos, o cualquier otro material. En caso de compartir objetos, siempre de manera puntual, se deben extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.
- i. El uso de guantes no es recomendable de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE,...).

El cumplimiento de estas medidas se favorecerá con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética amigables para los alumnos/as que faciliten el cumplimiento de las medidas. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

2.2. Medidas en el aula.

✓ El alumnado no intercambiará mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar. Es muy recomendable que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar, siempre que sea posible.

✓ El docente indicará, el lugar donde tendrá su material didáctico y tecnológico, que será de uso estrictamente personal, sin que haya ninguna



posibilidad de ser compartido por ninguna otra persona. Este material se reducirá al mínimo necesario.

- ✓ El uso de los ordenadores será individualizado.
- ✓ En aulas con cambio de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital, etc.).
- ✓ El profesorado dará indicaciones precisas para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los puestos y de los materiales
- ✓ Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, barandillas,...)

2.3. Utilización de mascarillas y otros materiales/equipos de prevención.

Para hacer efectivas todas estas medidas, el centro establece la siguiente relación de materiales, con las consiguientes normas y/o instrucciones.

MATERIAL	NORMAS/INSTRUCCIONES
Mascarillas	<ul style="list-style-type: none">✓ La obligatoriedad de su uso, vendrá determinada por la normativa sanitaria vigente en cada momento.✓ El centro dispondrá de mascarillas para el personal docente y no docente adscrito. La mascarilla quirúrgica o higiénica reutilizable son las opciones recomendadas para el uso en nuestro entorno escolar.✓ Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia en las tres salas de profesores y en otros espacios comunes como entrada principal de los edificios.✓ Tanto el profesorado como el alumnado deberán portar sus mascarillas.✓ Para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien durante su jornada, necesiten una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendando que ellos lleven un repuesto de la misma.✓ Se registrará la entrega de mascarillas según se



	recoge en el ANEXO III de este Plan.
Guantes	<ul style="list-style-type: none">✓ El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza. El centro dispondrá de guantes para estas ocasiones.✓ En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones, especialmente del lavado de manos, y es preciso quitárselos correctamente.
Termómetro	<ul style="list-style-type: none">✓ Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.✓ Aun así, dispondremos de termómetros por infra-rojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.
Solución desinfectante de manos	<ul style="list-style-type: none">✓ El centro debe promover e intensificar el refuerzo de la higiene de las manos. El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.✓ En El, la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.✓ El centro educativo dispondrá de geles hidroalcohólicos. Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, Secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo.✓ Para ello se instalará una estación o mesa en la entrada de cada espacio con gel desinfectante, preferiblemente con dispensación automática. Se realizará una previsión de las cantidades necesarias.



	<ul style="list-style-type: none">✓ Los aseos deberán contar con soportes con gel desinfectante, jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal.✓ Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.✓ Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
Diluciones de lejía/desinfectantes autorizados.	<ul style="list-style-type: none">✓ Se utilizará este tipo de desinfectante, o cualquier otro con actividad viricida autorizado y registrados por el Ministerio de Sanidad.✓ Se dispondrán en los espacios necesarios, lejos del alcance de los niños, para poder hacer la limpieza de los materiales y el mobiliario que se haya utilizado en las diferentes sesiones
Alfombras con agua y lejía o desinfectante.	<ul style="list-style-type: none">✓ Se dispondrán en todas las entradas al edificio unas alfombras con desinfectante para que los alumnos/as, pisen e higienicen las suelas de sus zapatos.

2.4 Organización y control de los objetos en el centro.

✓ Material de Educación Infantil.

- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza.
- No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- Este material se retirará y guardará para volver a usarlo una vez pasada la crisis sanitaria.
- Se deben clasificar los juguetes para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- Separar los juguetes que se deben limpiar. Se pueden colocar en una fuente con agua jabonosa o en un recipiente separado con un rótulo o



pictograma que indique "juguetes sucios". No se deben usar juguetes que no se puedan limpiar y desinfectar.

- En la medida de lo posible, reducir el uso de una cantidad de juguetes por grupos pequeños, dentro de una misma aula.
- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por otra excreción corporal, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite:
 - Se desinfectarán aquellos juguetes que lo soporten, como juegos de cocinitas, cubos encajables de plástico, etc.
 - La limpieza manual se hará con agua y detergente para vajillas, se enjuagarán minuciosamente y se dejarán secando al sol.
 - Los de tela deberán lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60o y 90o C.
 - Se recomienda lavar el objeto en el momento, frotando con agua y jabón. La cubierta lipídica del virus se inactiva por la acción del jabón.
 - Se recomienda usar lejía para mayor desinfección de juguetes. Podemos hacer la siguiente dilución: lejía sin detergente 100 ml (medio vaso) en 5 litros de agua fría (el agua caliente evapora parte de la lejía). Se introducirán en esta disolución después de haber sido lavados con agua, jabón y haberse aclarado.
- Para los juguetes que no puedan sumergirse para su lavado o desinfección podemos usar una bayeta limpia impregnada en esta disolución:
 - Los cuentos de hojas duras plastificadas y material similar podrán limpiarse con bayeta humedecida en alcohol de 70°.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño/a.
- Evitar juegos en los que se compartan objetos o se fomente el contacto.
 - ✓ Material de Música.
- Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de



viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas.

- En el caso del uso del mismo instrumento musical por varios intérpretes, y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).

✓ Material de Educación Física.

- Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso.
- Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso. A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de Educación Física tanto de geles hidroalcohólicos como de elementos y productos de desinfección.
- Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

2.5 Protocolos específicos.

✓ Personal de Educación infantil:

- Se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada niño o niña a su espacio de referencia si no es autónomo para ir solo.
- Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurándola en los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de almorzar, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- Se evitará la utilización de gel hidroalcohólico en alumnado susceptible de introducirse las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar al alumnado y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha el profesor/a, ATE, AL, PT....deberá llevar mascarilla.
- Eliminar juguetes u objetos innecesarios y de difícil limpieza.



- Debe procurarse que los grupos sean estables, es decir, que las personas integrantes, tanto niño/as como personal docente, sean siempre las mismas, y procurar un distanciamiento físico entre los grupos.
- Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.
- ✓ Profesorado de música.
 - Las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.
 - No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.
 - En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que estas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.
- ✓ Profesorado de Educación Física.
 - Las actividades programadas se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.
 - Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.
 - Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).
 - Se debe hacer una correcta higiene de manos antes del entrenamiento, después del entrenamiento y aquellas veces en las que fuere necesario.
- ✓ Para maestros de Audición y Lenguaje; Pedagogía Terapéutica y Unidad de Orientación.
 - Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro. Para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se deberán desinfectar las superficies después de cada alumno.



- La intervención en EI y EP se llevará a cabo garantizando la máxima distancia posible y con el uso de mascarilla.
 - Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizara a través de reuniones de grupos pequeños, si no fuese posible se utilizarán los medios telemáticos y herramientas colaborativas.
 - Las reuniones de coordinación deben de realizarse a través de reuniones de grupos pequeños y se seguirán las siguientes recomendaciones:
 - los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de 1,5 metros.
 - se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de reunión.
 - Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado.
 - Si no fuese posible se recurrirá a medios telemáticos.
 - La coordinación con otras instituciones, se realizara de la forma más educada para garantizar la salud de los integrantes.
- ✓ Otro profesorado especialista.
- En los grupos constituidos como grupos de convivencia estable, atenderá al alumnado de acuerdo con la disponibilidad horaria, siempre que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros entre el profesorado y el grupo de convivencia estable (preferentemente, en espacios al aire libre), sin que sea necesaria la presencia del profesorado tutor del grupo.
 - Sin menoscabo de esto, una vez asignadas las horas de docencia en los diferentes grupos, el profesorado podrá dar sesiones de su especialidad por medio del uso de las tecnologías de las que el centro disponga (pizarra digital o videoconferencia desde otro espacio del centro) o realizar las tareas organizativas que la dirección del centro le asigne.
 - La Auxiliar Técnico Educativo, desarrollará los programas de intervención diseñados garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla, pantalla y guantes cuando la intervención requiera de actuaciones que impliquen un mayor acercamiento al alumnado.

3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

Es el Ayuntamiento de la localidad quien adjudica a una empresa privada el servicio de limpieza del centro. Hasta el momento, han sido cuatro las personas que prestan dicho servicio con el siguiente horario:

- De lunes a viernes: de 16:00 a 20:00 h (dos de ellas los viernes finalizan a las 19:00).



Durante la mañana contamos con la presencia de una de ellas para atender las necesidades que pudieran surgir. Su horario es el siguiente:

- De octubre a mayo: de 11:00 a 13:00 h.
- Septiembre y junio: de 10:30 a 12:30h.

Con la nueva situación que se nos plantea y para poder llevar a cabo las Instrucciones marcadas, el servicio de limpieza debe ser reforzado. Aún estamos a la espera de que se nos informe del protocolo que se vaya a establecer por parte de la empresa adjudicataria. Lo que sí sabemos es que se ha aumentado 2 horas más el servicio de limpieza de las mañanas, aunque todavía desconocemos el horario que se establecerá.

3.1 Protocolo de limpieza y desinfección de zonas privadas y comunes

Nuestro centro dispondrá de un protocolo de **limpieza y desinfección** que responderá a sus características, el cual incluye:

- ✓ Limpieza al menos una vez al día: seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³/hora trabajadora/a según Real Decreto 487/1997).
- ✓ Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- ✓ Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, aseos, ...
- ✓ Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.
- ✓ Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.



- ✓ Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- ✓ Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

3.2. Ventilación de instalaciones.

En lo relativo a la **ventilación**, ésta ha de ser frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:

- ✓ Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- ✓ Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (logopeda, PT...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

3.3 Gestión de residuos.

En relación a la **gestión de los residuos**:

- ✓ Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee, sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal.
- ✓ Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- ✓ En caso de que un alumno/a, docente o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

3.4 Limpieza y uso de aseos.

Con el fin de hacer un adecuado uso de los aseos, se establecen las siguientes normas, consideraciones y recomendaciones a tener en cuenta:

- ✓ Los alumnos/as utilizarán los baños ubicados en su planta según la distribución realizada. Cada aseo será siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer su rastreo, estableciendo como criterios



para dicha distribución la zona en la que se ubican y los grupos estables de convivencia.

- ✓ Se colocará información visual en las puertas y en el interior de los aseos indicando el aforo, las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- ✓ La dotación higiénica mínima de un aseo debe ser:
 - Dispensador de jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
 - Dispensador de papel individual.
 - Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.
- ✓ Asegurar en todo momento el suministro del material higiénico necesario.
- ✓ Se instalarán carteles que recuerden que es imprescindible, en caso de disponer de ella, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización.
- ✓ Se mantendrán las ventanas abiertas de forma permanente, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- ✓ Los aseos se limpiarán y desinfectarán en función de la intensidad de uso. Se debe extremar la limpieza en aquellas zonas que más hayan podido estar en contacto con personas.
- ✓ Se limitará el aforo máximo para delimitar el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea.
- ✓ Para evitar aglomeraciones en momentos puntuales, los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo. Si un alumno o alumna tiene la necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo, lo comunicará al conserje y/o profesor/a vigilante, que lo/la acompañará al aseo que tiene asignado/a. Para ello se garantizará profesorado disponible.
- ✓ El uso de mascarilla es obligatorio durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
- ✓ Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua o llenar las botellas.
- ✓ Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño. Una vez finalizado el lavado de manos se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- ✓ El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable. Es recomendable el uso de dispensador de papel "seca manos" (dispositivos que tiran y cortan el papel sin necesidad de entrar en contacto con el papel de la zona de corte).



4. RECOMENDACIONES/INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.

4.1.Indicaciones generales

- ✓ Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.
- ✓ El personal no docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por el “Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS- COV2”, por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública, de 15 de mayo de 2020. Definiciones y anexos, disponibles en el portal del empleado.
- ✓ El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Se debe llevar la mascarilla en todo momento pudiendo retirarla en determinados momentos en los que estés seguro que puedes mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- ✓ No debes acudir al centro:
 - Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al Director del centro educativo. Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación
 - Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
 - Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes



del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.

4.2 En el centro educativo.

- ✓ Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.
- ✓ Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.
- ✓ Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

4.3 Dentro del aula

- ✓ Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia máxima posible entre todos los asistentes a la clase.
- ✓ Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- ✓ Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.
- ✓ Evitar que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.
- ✓ Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- ✓ Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.



- ✓ Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- ✓ Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.
- ✓ Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.
- ✓ Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

4.4 Durante los recreos y acceso a las zonas comunes.

- ✓ Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.
- ✓ Controla que el acceso a los baños se realiza como está estipulado.
- ✓ Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.
- ✓ Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- ✓ Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.
- ✓ Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (despachos, sala de profesores...).
- ✓ Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.
- ✓ Respeta la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.
- ✓ Respeta los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

4.5 Al salir del centro y volver a casa.

- ✓ Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.
- ✓ Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.



- ✓ Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.

5. GESTIÓN DE CASOS. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS.

La detección precoz de casos es una de las medidas más efectivas para el control de la COVID-19.

5.1 Definiciones.

- ✓ **Caso sospechoso:** persona con sintomatología compatible con la COVID-19 a la que se le ha realizado una PCR y todavía no ha obtenido el resultado.
- ✓ **Caso confirmado:** persona con sintomatología compatible con la COVID-19 y con PCR positivo para SARS-CoV-2.
- ✓ **Rastreador COVID-19:** es un profesional responsable de la vigilancia epidemiológica territorial que desempeña un papel esencial en el control de los brotes de infección. Es la persona que se pone en contacto con un sospechoso de estar infectado por COVID-19. Su tarea consiste en informar (por teléfono o en persona) sobre el procedimiento que debe seguir para iniciar el proceso de identificación de contacto estrecho.
- ✓ **Personal sanitario de referencia:** Equipo de atención primaria de referencia del centro educativo.

5.2 Requisitos para el acceso a centros educativos.

La organización de una vuelta a las aulas segura y saludable es tarea de TODOS Y TODAS.

La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

La familia o los tutores legales del alumnado, comprobarán antes de ir al centro educativo, el estado de salud, que su temperatura no es superior a 37,5 °C o si tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19. Además, deben colaborar en que sus hijas/os adopten rutinas de higiene de manos y el protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria), además de reforzar la importancia del uso de mascarilla para asistir al centro educativo, explicándoles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordándoles la obligación de utilizarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.



Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles son los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:

Fiebre o febrícula

Tos

Dificultad respiratoria

Dolor de cabeza

Alteración del gusto o del olfato

Congestión nasal

Escalofríos

Dolor abdominal

Vómitos o diarrea

Malestar

Dolor de cuello

Dolor muscular

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables a la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita. Este alumnado deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Tanto los docentes como el resto del personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que estos informen a su vez a la Delegación Provincial correspondiente. Previa autorización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal docente, se posibilitará que estos profesionales eviten la atención de los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

5.3 Protocolo de actuación ante posibles casos.

En un entorno de convivencia como es el centro educativo, la detección precoz de casos y los contactos cercanos, es una de las medidas más significativas para mantener los entornos de seguridad y preservar el logro de los objetivos educativos y pedagógicos.



Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo debe seguirse el siguiente protocolo:

- ✓ Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio aislado (sala de gestión de casos), que estará previamente definido en cada centro según el Plan de Inicio de Curso, y se contactará con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
- ✓ La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
- ✓ Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) se debe llamar al 112.
- ✓ En todo caso, el Equipo Directivo gestionará las siguientes acciones:
 - En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
 - En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
 - Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
- ✓ La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
- ✓ Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.
- ✓ Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.

MANEJO DE LOS CONTACTOS POR PARTE DE SALUD PÚBLICA.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará



de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de este mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido en la Comunidad Autónoma.

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro.

A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de Salud Pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado basándose en la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo considerable será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades



docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una cuidadosa vigilancia.

5.4 Regreso al centro educativo.

En caso de que se haya definido como caso descartado de COVID-19 y no exista normativa que lo contraindique, la persona podrá reincorporarse al centro educativo cuando haya remitido la sintomatología.

Si la persona ha confirmado positivo de COVID-19 y no ha requerido ingreso hospitalario, pero sí ha recibido asistencia desde atención primaria y aislamiento domiciliario, este se mantendrá, siguiendo las recomendaciones del aislamiento, durante, al menos, 10 días desde el comienzo de los síntomas y hasta que hayan transcurrido, al menos, 72 horas desde la desaparición de los mismos.

En todo caso, en una u otra circunstancias, serán las autoridades sanitarias, las que pauten su regreso.

6. OTRAS ACCIONES.

6.1. Coordinación Atención Primaria, Salud Pública, Servicios Sociales, entidades locales.

✓ Con Atención Primaria:

El personal que atienda la línea telefónica 900 122 112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa.

Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre el centro educativo y el de salud de la zona, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, incluyendo el fomento de la educación para la salud.

Al inicio del curso escolar, el Equipo Directivo se pondrá en contacto con el centro de Atención Primaria de su área para conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio a la que deben acudir y con la que deberán fijar una fecha para llevar a cabo una sesión de formación, ya que desde el SESCOAM se remitirá la indicación y la documentación para preparar dicha sesión en el centro educativo o en los centros educativos de su zona de influencia.

A esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19 que podrá estar compuesto por el director, el coordinador de riesgos laborales, el responsable de formación del centro, un representante de las familias que forme parte del Consejo Escolar/AMPA, el responsable COVID-19 designado por el centro, así



como cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa que el centro designe.

Tras la sesión formativa, el Equipo COVID-19, creará una estrategia de sensibilización y difusión de la información que transmitirá a toda la comunidad educativa. Del mismo modo, el equipo establecerá un canal de comunicación en el propio centro educativo y con el centro de salud, donde recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a lo largo del curso, devolviéndose nuevamente información a la comunidad educativa. De esta forma, se estará manejando en todo momento información actualizada y fiable procedente de la línea de coordinación con el centro sanitario.

Cabe destacar, para delimitar tareas, que el personal sanitario ejerce su actividad en los centros de salud, actuando excepcionalmente fuera de los mismos por motivos de urgencia médica. Del mismo modo, el personal de los centros educativos no tiene como tarea la asistencia sanitaria, sin perjuicio del deber de socorro que incumbe a cualquier ciudadano según la legislación vigente a nivel nacional.

El Portal de Educación recogerá la información sanitaria actualizada para que pueda ser consultada por toda la comunidad educativa.

✓ Con Salud Pública:

Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

✓ Con Servicios Sociales:

En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

✓ Con las entidades locales:

A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local.

- Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo.
- Conciliación: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.



- Transporte activo a la escuela: rutas seguras a la escuela (caminando o en bici), espacios para aparcamientos para bicicletas.
- ✓ Coordinación con empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en centros docentes: Según la instrucción del portal de educación de coordinación de actividades empresariales.

6.2. Participación.

- ✓ De las familias:

Es importante el intercambio de información con las AMPA, ya que las familias y los tutores legales deben conocer con claridad todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad educativa y toda la información sobre la correcta implementación de las medidas. Asimismo es importante ya que pueden colaborar contribuyendo a promover la difusión de la información útil.

En el caso de las AMPA, (las familias y/o tutores) deberán estar informadas claramente de las condiciones de inicio de curso, y de su papel activo en la vigilancia de la aparición de síntomas, de la evolución de la pandemia y posible evolución de la actividad educativa a diferentes escenarios.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en las condiciones que se establecen en el apartado 1.6.

- ✓ Del alumnado:

El centro debe disponer de medios para asegurar el contacto con el alumnado y las familias que no se conectan o no participan en actividades no presenciales, identificando cuál es su situación y comunicándola para garantizar que disponen de los medios necesarios para afrontar la actividad lectiva no presencial en caso de que deba producirse. Debe realizarse un seguimiento educativo específico de este alumnado.

- ✓ Consulta y participación de los representantes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, a través del comité sectorial de educación y los comités provinciales.

6.3 Vías de comunicación e información a los trabajadores y las familias.

El Equipo Directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.



- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

6.4 Educación para la salud y acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

Se diseñarán e implementarán, en coordinación con los centros de Atención Primaria, actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa, tal y como se establece en el apartado 6.1.

Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

- ¿Por qué?: es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.
- ¿Qué debe incluir?: los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- ¿Cuándo?: conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas.



- Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.
- Material de apoyo: en el Anexo II se recogen materiales de utilidad que pueden servir tanto para concienciación de la comunidad educativa como de base para preparar material didáctico específico a trabajar posteriormente con el alumnado. Así mismo, se recomienda la utilización de la [web de estilos de vida saludable](#) para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable: alimentación, actividad física, tabaco, alcohol bienestar emocional y lesiones.

Formación a los trabajadores/as. Se establecerán en la plataforma de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado, procedimientos de formación antes del inicio de la actividad lectiva del curso 2020-2021, para formar a los trabajadores en las medidas preventivas específicas de estos puestos docentes en cada caso concreto.

6.5 Equidad.

Tanto en la planificación del Plan de Inicio de curso como en el Plan de contingencia, se debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o tele trabajar sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

El centro educativo debe seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. En ese sentido, es imprescindible que, al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias, se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar, evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro



educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

6.6 Identificación/Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	EI 3 AÑOS
	GRUPO	A (ÚNICO)
	ALUMNADO (Nº)	24
	TUTOR/A	Esther Carrero Megal
	EQUIPO DOCENTE	M ^a Rosa Fernández Beteta Susana Brox Sánchez Elena Lorente Redondo M ^a de la Cruz Fernández Ruiz Mónica Reymóndez Esclapez Francisca Torrero Ramírez M ^a Luz Camarero Díaz (ATE)

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	EI 4 AÑOS
	GRUPO	A (ÚNICO)
	ALUMNADO (Nº)	24
	TUTOR/A	Soraya Muñoz Escribano
	EQUIPO DOCENTE	M ^a Rosa Fernández Beteta Susana Brox Sánchez Elena Lorente Redondo M ^a de la Cruz Fernández Ruiz Mónica Reymóndez Esclapez Francisca Torrero Ramírez M ^a Luz Camarero Díaz (ATE)



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	EI 5 AÑOS
	GRUPO	A (ÚNICO)
	ALUMNADO (Nº)	25
	TUTOR/A	Cristina Martínez Gil
	EQUIPO DOCENTE	M ^a Rosa Fernández Beteta Susana Brox Sánchez Elena Lorente Redondo Francisca Torrero Ramírez

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	1º DE EP
	GRUPO	A (ÚNICO)
	ALUMNADO (Nº)	22
	TUTOR/A	M ^a de la Cruz Fernández Ruiz
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Elena Lorente Redondo Francisco Romero García Josefa Dolores García del Pulgar Aullo

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	2º DE EP
	GRUPO	A (ÚNICO)
	ALUMNADO (Nº)	25
	TUTOR/A	Josefa Dolores García del Pulgar Aullo
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Elena Lorente Redondo Francisco Romero García Francisca Torrero Ramírez



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	3º DE EP
	GRUPO	A
	ALUMNADO (Nº)	17
	TUTOR/A	Mª Reyes García-Rayó Cuesta
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Gemma Zaragoza Díaz Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez Mª Luz Camarero Díaz Victoriano Gómez-Comino Lubián

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	3º DE EP
	GRUPO	B
	ALUMNADO (Nº)	17
	TUTOR/A	Victoriano Gómez-Comino Lubián
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Gemma Zaragoza Díaz Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Francisca Torrero Ramírez Mª Reyes García-Rayó Cuesta

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	4º DE EP
	GRUPO	A (ÚNICO)
	ALUMNADO (Nº)	24
	TUTOR/A	Nuria Olivares Martínez
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja



		Susana Brox Sánchez Elena Lorente Redondo Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Francisca Torrero Ramírez
--	--	--

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	5º DE EP
	GRUPO	A
	ALUMNADO (Nº)	16
	TUTOR/A	Joaquín Martín del Burgo Merino
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Guillermo Peñarrubia Milla Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Francisca Torrero Ramírez

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	5º DE EP
	GRUPO	B
	ALUMNADO (Nº)	15
	TUTOR/A	Mª ELENA BALLESTEROS RUBIO
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Guillermo Peñarrubia Milla Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	6º DE EP
	GRUPO	A
	ALUMNADO (Nº)	16
	TUTOR/A	Yolanda Serrano Serrano
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Sergio Ríos Cotta Guillermo Peñarrubia Milla Francisco Romero García Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	6º DE EP
	GRUPO	B
	ALUMNADO (Nº)	18
	TUTOR/A	Guillermo Peñarrubia Mila
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Sergio Ríos Cotta Guillermo Peñarrubia Milla Francisco Romero García Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 1: EDUCACIÓN INFANTIL
	CURSOS QUE LO COMPONEN	EI 3 AÑOS EI 4 AÑOS EI 5 AÑOS
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	3



	ALUMNADO TOTAL (Nº)	73
	TUTORES	Esther Carrero Megal Soraya Muñoz Escribano Cristina Martínez Gil
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Mª Rosa Fernández Beteta Susana Brox Sánchez Elena Lorente Redondo Mª de la Cruz Fernández Ruiz Mónica Reymóndez Esclapez Francisca Torrero Ramírez Mª Luz Camarero Díaz (ATE)

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 2: EDUCACIÓN PRIMARIA, PLANTA BAJA.
	CURSOS QUE LO COMPONEN	1º DE EP 3ºA DE EP 3ºB DE EP 5ºA DE EP
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	4
	ALUMNADO TOTAL (Nº)	72
	TUTORES	Mª de la Cruz Fernández Ruiz Mª Reyes García-Rayó Cuesta Victoriano Gómez-Comino Lubián Joaquín Martín del Burgo Merino
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Gemma Zaragoza Díaz Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Francisca Torrero Ramírez



		Mónica Reymóndez Esclapez M ^a Luz Camarero Díaz
--	--	---

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 3: EDUCACIÓN PRIMARIA, PLANTA ALTA.
	CURSOS QUE LO COMPONEN	2º de EP 4º DE EP 6ºA DE EP 6ºB DE EP 5ºB DE EP
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	5
	ALUMNADO TOTAL (Nº)	98
	TUTORES	Josefa Dolores García del Pulgar Aullo Nuria Olivares Martínez Yolanda Serrano Serrano Guillermo Peñarrubia Milla M ^a Elena Ballesteros Rubio
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Pablo Alhambra Borja Sergio Ríos Cotta Susana Brox Sánchez Francisco Romero García Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez



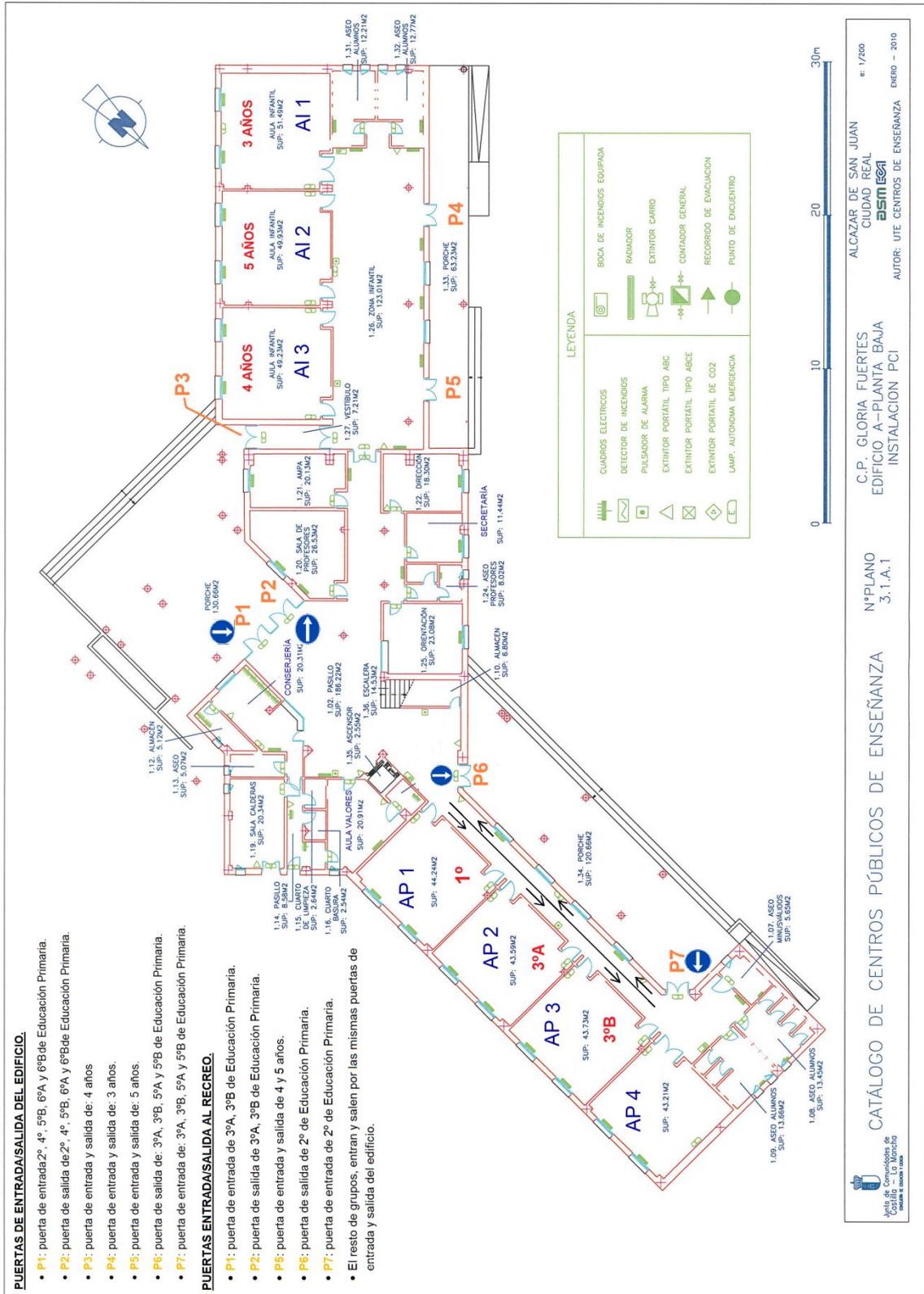
7. ANEXOS.

7.1. ANEXO I. PLANOS DEL CENTRO

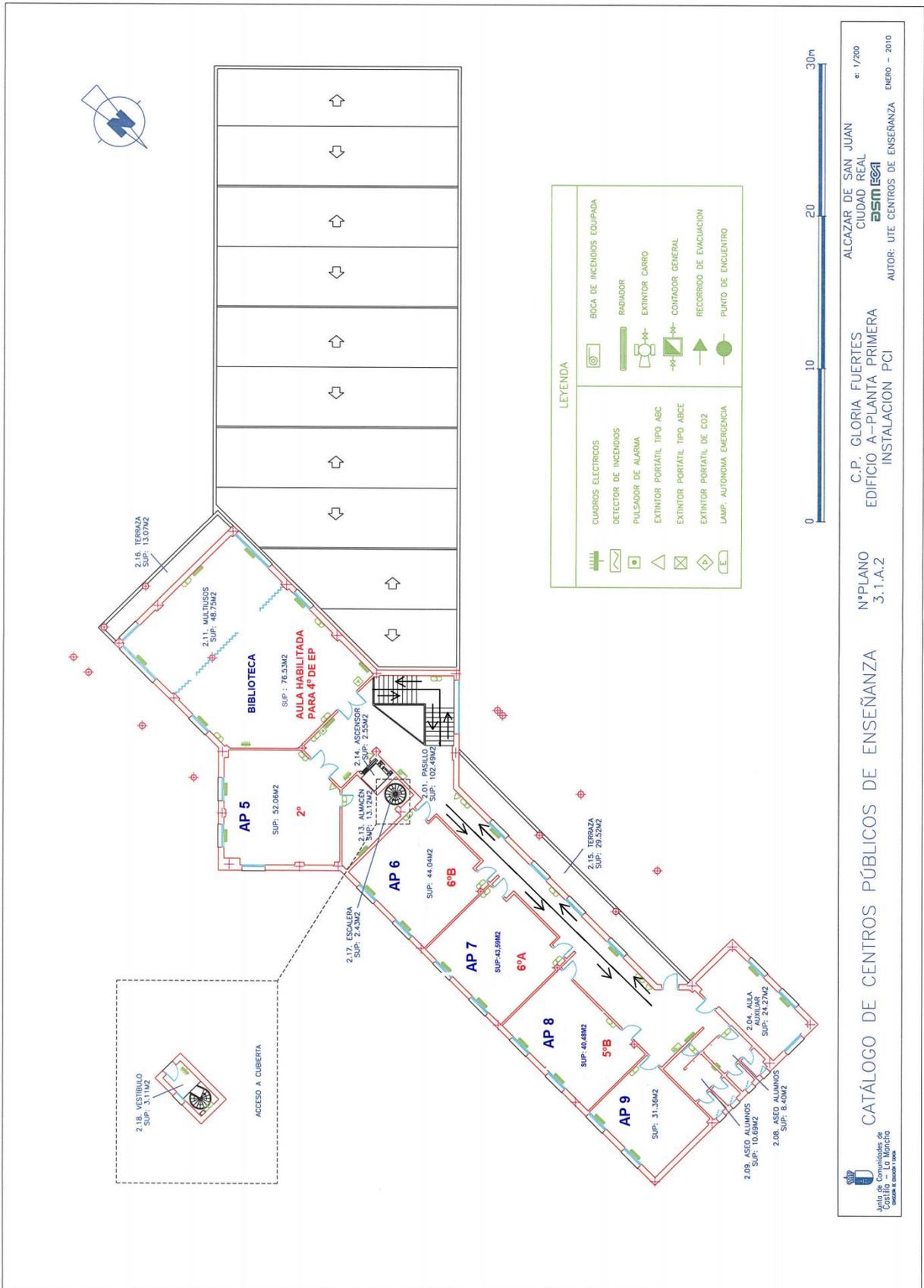
PLANO DE ACCESOS Y FILAS



PLANO PLANTA BAJA

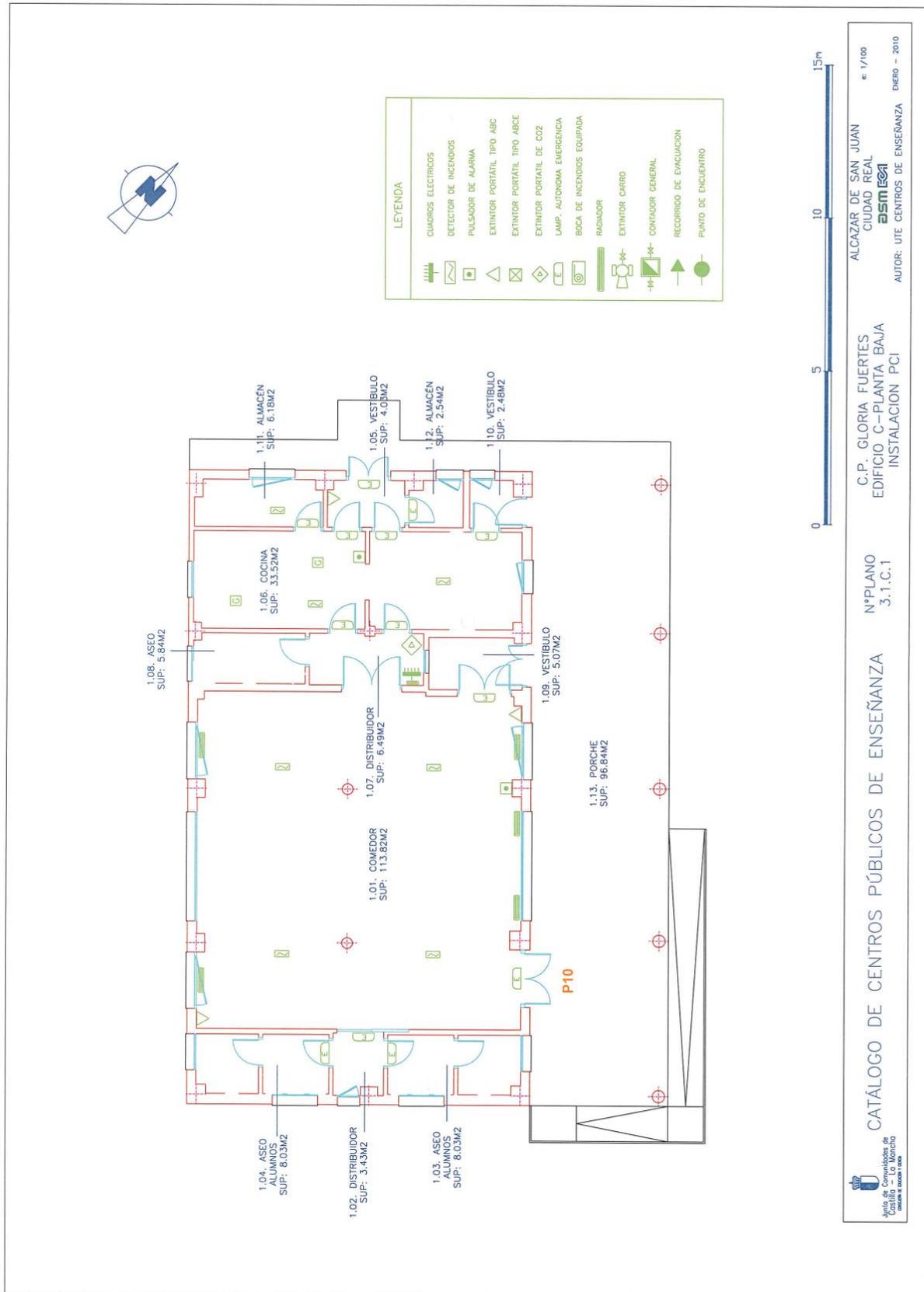


PLANO PLANTA SUPERIOR

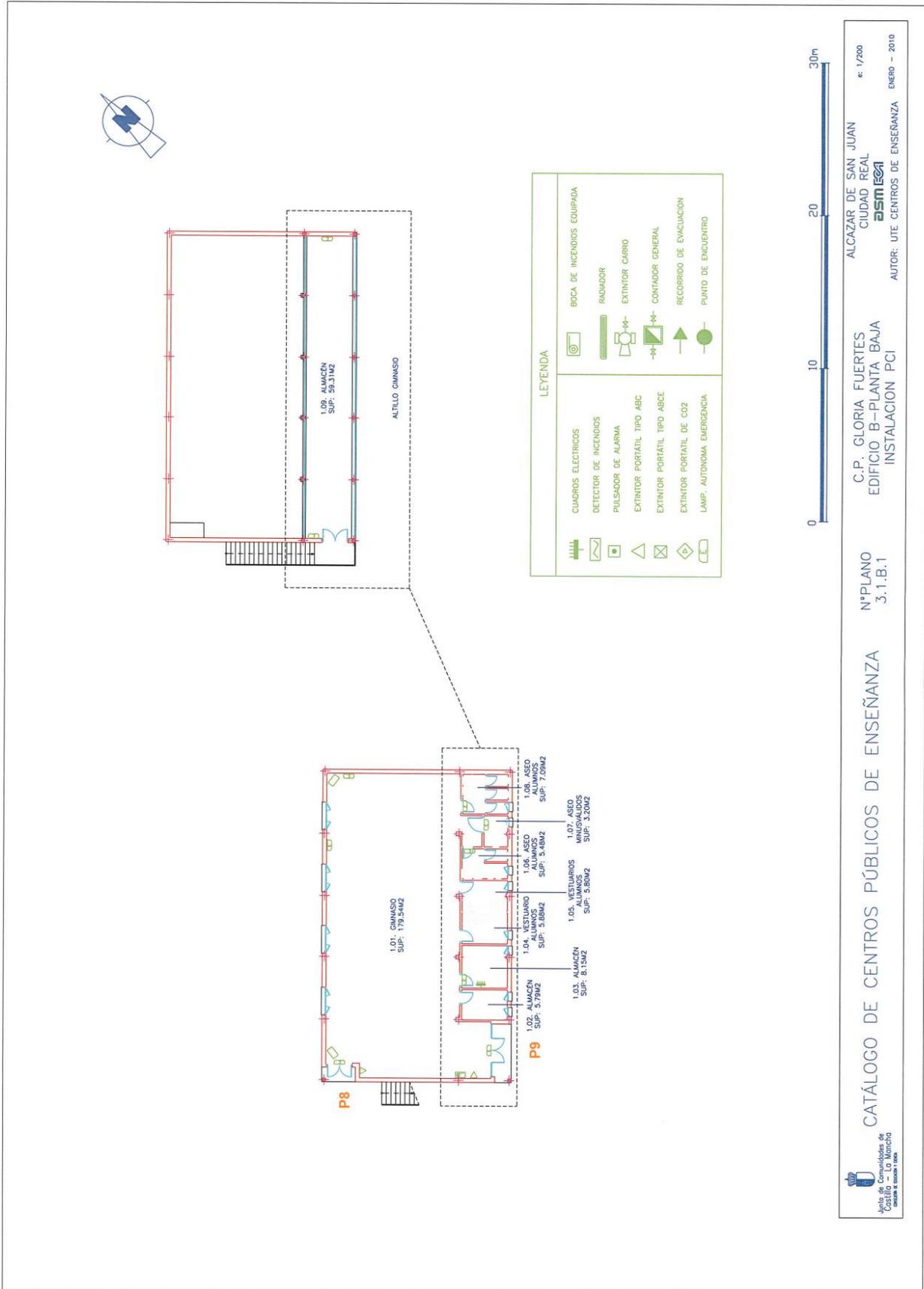




PLANO COMEDOR



PLANO GIMNASIO





7.2. ANEXO II. LISTADO DE MATERIALES PARA INFORMAR A LOS TRABAJADORES/AS Y A LA CIUDADANÍA DISPONIBLES EN LA DEL MINISTERIO DE SANIDAD.

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

- ✓ Cómo protegerme (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg

- ✓ Higiene de manos en población infantil:

- Vídeo:

- <https://youtu.be/jPqIHfzfrl8k>

- Infografía:

- [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg)

- [China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg)

- Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:

- [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg)

- [China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg)

- ✓ Mascarillas higiénicas (infografía):

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasAc](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf)

[tual/nCov-](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf)

[China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf)

- ✓ ¿Debo usar guantes al salir de casa? (Infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

- ✓ Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf)

[China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf)



- ✓ Síntomas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/img/COVID19_sintomas.jpg

- ✓ ¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (Infografía):

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg)

[China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg)

- ✓ Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo

(Infografía):

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

- ✓ Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf



7.4. ANEXO IV. RESPONSABLE Y EQUIPO COVID.

RESPONSABLE COVID	
NOMBRE	Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno
CARGO EN EL CENTRO	Director
ESPECIALIDAD	Educación Física

EQUIPO COVID		
NOMBRE	CARGO EN EL CENTRO	ESPECIALIDAD
Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno	Director	Educación Física
Joaquín Martín del Burgo Merino	Secretario	Educación Primaria
Yolanda Serrano Serrano	Responsable de Riesgos Laborales	Educación Primaria
Francisco Lizcano Román	Representante de padres y madres de alumnos/as	

7.5. ANEXO V. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PREVENTIVO FRENTE A LA COVID-19 PARA LAS AULAS MATINALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE CATILLA-LA MANCHA. (Protocolo a adoptar para la prevención del coronavirus en aulas matinales remitidos al centro por el Servicio, Equipamiento y Prestaciones Educativas. Secretaría General Educación, Cultura y Deportes. Consejería de Educación, Cultura y Deportes).

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. El centro determinará las plazas disponibles para el servicio de aula matinal, en función de los espacios disponibles y los requerimientos que han de cumplirse.

Caso de existir más solicitudes que plazas se hayan establecido, se aplicarán los criterios de prioridad establecidos en el artículo 8.4 del decreto 138/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria.



1.2. Al estar las aulas matinales en los centros educativos, se deberá seguir en todo caso, el plan que haya establecido el centro para la prevención del COVID 19, así como las recomendaciones establecidas en la guía educativo-sanitaria de inicio del curso 2020-2021.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

2.1. Con carácter general se recomienda que el aula matinal pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad y buena ventilación. En este último caso se recomienda ventilar con frecuencia manteniendo una especial precaución con los alumnos/as de menor edad para evitar accidentes.

2.2. Será necesario el uso de mascarilla, aun cuando se trate de alumnos y alumnas menores de seis años.

2.3. Se realizará toma diaria de temperatura a todos los alumnos/as a su llegada al aula matinal.

2.3. Por parte del personal será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, asimismo se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.

2.4. Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.

2.5. El material para la realización de juegos y actividades deberá ser específico del aula matinal. Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla. Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se deben poder lavar a alta temperatura.

El material se desinfectará y retirará del aula después de su uso. No deben utilizarse materiales para compartir entre varios usuarios.

2.6. Los alumnos y alumnas pertenecientes a grupos estables de convivencia deben estar juntos en el desarrollo de la actividad, y separados del resto de usuarios del aula por una distancia de al menos 1,5 metros.

2.7. El resto de usuarios del aula debe guardar, entre sí, una distancia de 1,5 metros.

2.8. La distribución en el aula de los alumnos y alumnas deberá realizarse individualmente por los monitores del servicio. Todos los usuarios/as tendrán asignados el mismo sitio durante todo el curso.



2.9. Se organizará la entrada al aula de modo que los padres o tutores del alumno/a no puedan acceder directamente a las instalaciones del aula matinal, siendo por lo tanto acompañados por el personal de la misma.

2.10. Se organizará la salida del aula de manera que un miembro del personal acompañará a cada alumno/a o grupo de convivencia a su aula de referencia, si no es autónomo para ir solo.

3. MEDIDAS GENERALES DE LIMPIEZA E HIGIENE

3.1. Si el aula matinal se desarrolla en espacio cerrado, se debe realizar una ventilación natural durante 15 minutos antes y después de finalizar el servicio.

3.2. Se debe igualmente realizar una limpieza y desinfección de la estancia y el mobiliario y enseres, al inicio y al final de la actividad.

3.3. Deberá disponer de geles dispensadores suficientes y repartidos por el recinto para garantizar un lavado inicial de manos de los usuarios, uno al final, y uno si salen al baño.

3.4. Respecto a los desayunos que se sirvan en el aula, se seguirán las medidas preventivas incluidas en el protocolo de comedores escolares.

4. NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA Y/O CONFIRMACIÓN DE ESTAR AFECTADO POR EL CORONAVIRUS

4.1. Si un alumno/a o miembro del personal presenta sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, se seguirá el protocolo establecido en la guía de inicio de curso 20/21. A tal efecto, el centro informará a los responsables y trabajadores del servicio de aula matinal del protocolo a seguir, y de las instalaciones a las que debe llevar, en su caso, a la persona sospechosa.

4.2. Los y las trabajadoras dispondrán de stock suficiente de los equipos de protección individual (EPI

7.6. ANEXO VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PREVENTIVO FRENTE A LA COVID-19 PARA LOS COMEDORES ESCOLARES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE CATILLA-LA MANCHA. (Protocolo a adoptar para la prevención del coronavirus en comedores escolares remitidos al centro por el Servicio, Equipamiento y Prestaciones Educativas. Secretaría General Educación, Cultura y Deportes. Consejería de Educación, Cultura y Deportes)

INDICE

1. Medidas de prevención
 - 1.1. Medidas generales de higiene
 - 1.2. Plan de limpieza
2. Medidas organizativas de los comedores
 - 2.1 Aforo y distanciamiento físico.
 - 2.2 Medidas específicas a la entrada del comedor
 - 2.3 Medidas específicas en sala de comedor
 - 2.4 Medidas específicas en zona de cocina
3. Normas de actuación en caso de sospecha y/o confirmación de posibles afectados
4. Medidas en tiempo libre y actividades.

Anexo I: Registro de Limpieza y Desinfección

Anexo II: Condiciones del servicio de recogida de comida para consumo en domicilio.

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1.1. MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE

Con carácter general, **se reforzarán los mensajes y cartelería** recordando los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene que se relacionan a continuación:

- **LAVADO DE MANOS** Los usuarios del comedor deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada comida y tras ir al baño. Se dispondrá de dispensadores de geles hidro-alcohólicos suficientes en función el número de comensales.
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL:** Se debe favorecer el distanciamiento físico de todas las personas (comensales y trabajadores).
- **USO DE MASCARILLAS** El uso de mascarilla será obligatorio a partir de seis años, salvo cuando permanezcan sentados en el tiempo que dure la comida.

1.2. PLAN DE LIMPIEZA:



1.2.1 LIMPIEZA Y DESINFECCION:

- Realizar una ventilación natural durante 15 minutos en el momento de la limpieza y desinfección del establecimiento, al inicio del servicio de comedor, entre turno y turno, y al finalizar el servicio.
- Se debe realizar una limpieza y desinfección de las mesas y sillas de comedor, y, en su caso, de las aulas u otros espacios habilitados para comer, previa al momento de la comida, y en el cambio de turno y tras la finalización del servicio.
- Realizar al menos dos limpiezas y desinfecciones diarias de las instalaciones. Tras cada limpieza, desechar los materiales y equipos de protección individual utilizados de forma segura y proceder al lavado de manos.
- Intensificación de las tareas de limpieza y desinfección de elementos susceptibles de ser agarrados o utilizados con frecuencia: pomos y manecillas de puertas y ventanas, cajones, barandillas, pasamanos, interruptores, botones, superficies que se tocan de electrodomésticos, de mesas, sillas y otros muebles, grifos de agua, utensilios de cocina, sistemas electrónicos etc.
- Realizar la limpieza de las zonas menos sucias a las zonas más sucias y de las zonas más altas a las zonas más bajas.
- La vajilla se desinfectará en lavavajillas a 82°C.
- Es necesario la limpieza (agua y jabón), de lo contrario la desinfección no es efectiva. Posteriormente realizar la desinfección con productos virucidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad.
- Utilizar guantes y ropa destinada a limpieza. Utilizar paños distintos para la desinfección. Al terminar lavar bien los materiales usados, dejarlos secar y proceder a la limpieza de manos.

1.2.2 LIMPIEZA DE TEXTILES

- Los textiles “sucios” deben recogerse, meterse en una bolsa y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería.
- Tras la manipulación de textiles “sucios” el personal debe lavarse las manos.
- Los textiles “sucios” deben lavarse a >60°C.

1.2.3 REGISTRO DE LIMPIEZA

Deberá registrarse las operaciones de limpieza efectuadas en el modelo de registro ANEXO I, o bien de acuerdo al formato de registro establecido en el protocolo de limpieza y desinfección del plan de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), del servicio de comedor.

2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS COMEDORES:

• 2.1. AFORO Y DISTANCIAMIENTO FISICO.

- El aforo máximo del comedor escolar será el que permita establecer una distancia entre comensales de 1.5 m. para ello se dejarán los asientos libres necesarios.
- La distribución de mesas garantizará la distancia de al menos 1,5 metros entre ellas.



- Los requerimientos anteriores podrán excepcionarse cuando los comensales sean parte de un grupo de convivencia estable. Estos grupos deberán tener delimitada una zona específica en el comedor, que asegure una distancia entre el grupo, el resto de grupos, y el resto de comensales de metro y medio.
- Los centros podrán establecer distintos horarios de entrada y salida, de tal manera que no se produzcan aglomeraciones ni interacciones entre los componentes de diferentes turnos y diferentes grupos. Se mantendrán abiertas las puertas para evitar que los alumnos las toquen.
- En la entrada, los comensales deben esperar por grupos estables, con la separación pertinente.
- Se debe asegurar que no coincidan en la entrada varios grupos de convivencia estable. Para ello, podrán habilitar varias entradas, reservando una de ellas, para los grupos de convivencia estable, o arbitrar cualquier otra medida que garantice el menor contacto posible de estos grupos con el resto de comensales. En todo caso, los monitores del servicio de comedor recogerán de sus aulas a este alumnado y lo acompañarán hasta el comedor, dejándolo sentado en sus puestos, y garantizando que hasta que no están acomodados, no se recibirá a otro grupo de convivencia u otros comensales.
- En todo caso, la entrada y salida del centro debe estar supervisada por los monitores, para que se realice de forma ordenada, y solo cuando el alumno sea autorizado a entrar o salir y en la forma que se le indique.
- En los centros educativos donde exista un único turno de comidas, se podrá ampliar a dos turnos para facilitar la distancia social entre los usuarios, o establecer turno corrido. Cada turno –incluido el turno corrido- estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Los centros podrán establecer distintos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente a los componentes de los turnos.
- De no ser suficiente la ampliación de turnos, podrán habilitarse otros espacios del centro para comedor. Así, se podrán utilizar aulas para la prestación de este servicio, procurando que no coincidan en las mismas, usuarios de distintos sectores del centro educativo o de distintos centros educativos en el caso de usuarios de otros centros que compartan este servicio.
- Igualmente, podrá establecerse la modalidad de recogida de menús para consumo en domicilio para las familias que lo soliciten, en las condiciones recogidas en el anexo II.
- Una vez adoptadas las medidas anteriores, si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha
- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.
- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2020-2021, salvo en aquellos centros en los que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia.



- El alumnado usuario de comedor que proceda de otros centros educativos deberá recibir el servicio en otros lugares del centro diferentes al comedor, habilitados para tal fin, o, caso de ser posible, en un espacio habilitado en su centro de origen.

2.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN SALA DE COMEDOR.

- Realizar la limpieza y desinfección de las mesas/sillas/aparadores antes de la apertura del comedor, entre servicios (si hay turnos) y al finalizar.
- Reducir el tiempo de exposición ambiental de cubiertos y vajilla, protegerlos hasta su uso.
- Instalar dispensadores/sistemas de geles desinfectantes en diferentes puntos de la sala.
- Cambio de la mantelería diaria (debe analizarse la reducción de textiles). Se priorizará la utilización de mantelerías de un solo uso.
- La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes. Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan..), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por los cuidadores.

2.3. MEDIDAS ESPECIFICAS EN LA COCINA:

- Reorganización de los espacios de trabajo que permitan el distanciamiento físico.
- Se ventilará 15 minutos antes del inicio y 3 veces durante la jornada. Se encenderá la campana extractora el mayor tiempo posible para facilitar la renovación del aire.
- No intercambiar utensilios sin realizar una limpieza previa.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Incrementar la limpieza y desinfección de las zonas de trabajo.
- Lavado de utensilios: preferentemente en lavavajillas ($T^a > 82^aC$).
- Limpieza y desinfección de las superficies.
- Sustituir las bayetas y paños de cocina por papel. Los estropajos deben sumergirse diariamente en una solución de agua y lejía durante 10 minutos y semanalmente se desecharán.
- Proteger de la exposición ambiental:
 - ✓ Todos los utensilios que van a estar en contacto con alimentos y que no van a someterse a tratamiento térmico.
 - ✓ El menaje (vajilla/cubertería) y utensilios de cocina cuando no se estén utilizando. De no ser posible, proceder a la limpieza antes de su uso preferiblemente en lavavajillas u otras medidas que sean efectivas.
 - ✓ Todos los alimentos hasta el momento de su procesado.
 - ✓ Utilizar sistemas con tapa o dispensadores para sal o especias.

3. NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA Y/O CONFIRMACIÓN DE ESTAR AFECTADO POR EL CORONAVIRUS

- Si un alumno/a o miembro del personal presenta sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio



súbito, se seguirá el protocolo establecido en la guía de inicio de curso 20/21. A tal efecto, el centro informará a los responsables y trabajadores del servicio de comedor, del protocolo a seguir, y de las instalaciones a las que debe llevar, en su caso, a la persona sospechosa.

- Los y las trabajadoras dispondrán de stock suficiente de los equipos de protección individual (EPI)

4. MEDIDAS EN TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDADES

- En el tiempo de espera entre la salida de comedor y la entrega a sus familiares, se recomienda realizar actividades al aire libre, delimitando zonas de patio específicas para los grupos de convivencia estable y para el resto de grupos, garantizando la distancia entre los participantes.
- La entrega a los familiares se realizará evitando aglomeraciones.